H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A C U E R D A:

Único. No resultan procedentes las proposiciones de puntos de acuerdo formulados por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA: *la primera,* por la que se exhorta a la persona titular de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato para que instruya la revisión integral de las observaciones, señalamientos, omisiones y posibles irregularidades manifestadas; a la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas del Estado de Guanajuato para que revise la posible calidad de víctimas directas o indirectas, acceso a asesoría jurídica, acompañamiento institucional, medidas de ayuda, asistencia, atención, protección, orientación, acceso a la información y demás derechos reconocidos en la legislación aplicable y al Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato para que revise las manifestaciones contenidas en el documento referido relacionadas con posibles irregularidades en notificaciones, actuaciones actuariales, trato en audiencia, acceso a salas, retiro o sustitución de defensa particular, atención a personas en situación de vulnerabilidad, conducción administrativa de audiencias y demás actos atribuidos a personal judicial o administrativo del Poder Judicial del Estado; y *la segunda,* a efecto de exhortar a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato para que realice una revisión integral, objetiva y exhaustiva de las carpetas de investigación, averiguaciones previas, determinaciones ministeriales y actuaciones relacionadas con los casos expuestos en el punto de acuerdo presentado el 16 de junio de 2026, verificando especialmente las posibles omisiones de investigación, falta de respuesta efectiva, deficiencias en notificaciones, valoración de datos de prueba y demás actos señalados por las personas involucradas; a la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas para que revise la situación de las personas referidas en el punto de acuerdo presentado el 16 de junio de 2026 y garantice, el acceso efectivo a orientación, asesoría jurídica, acompañamiento, ayuda, asistencia, atención y protección, en particular, para que establezca contacto inmediato con la ciudadana Alicia Hernández Ruiz y realice una valoración interdisciplinaria de sus necesidades y otorgue o canalice la atención psicológica y psiquiátrica que corresponda, tomando en consideración la constancia médica expedida

por el médico psiquiatra Lázaro Ledesma Dueñas y las solicitudes de atención que la ciudadana manifiesta haber presentado previamente; al Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato para que revise las manifestaciones relacionadas con posibles irregularidades en notificaciones, trato en audiencia, acceso a salas, retiro o sustitución de defensa particular, atención a personas en condición de vulnerabilidad y demás actos atribuidos al personal judicial o administrativo, sin que ello implique pronunciamiento alguno sobre el sentido de las resoluciones jurisdiccionales; a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato para que dé trámite pronto y expedito, determine su competencia y resuelva conforme a derecho las quejas presentadas por la Lic. Alicia Hernández Ruiz particularmente respecto de los actos u omisiones de naturaleza administrativa que pudieran haber afectado su derecho al trabajo, al libre ejercicio profesional, a la seguridad jurídica, al trato digno y a su reputación profesional, así como respecto de la posible reiteración de actos de represalia y por la ciudadana Ma. Ascensión Rodríguez Romero, respecto de posibles omisiones ministeriales, falta de respuesta efectiva, deficiencias en notificaciones, trato presuntamente discriminatorio por su condición de persona analfabeta y demás actuaciones administrativas que pudieran haber afectado sus derechos humanos. De tal forma se instruye el archivo definitivo de las proposiciones de puntos de acuerdo.

GUANAJUATO, GTO., 22 DE OCTUBRE DE 2026

DIPUTADA KAROL JARED GONZÁLEZ MÁRQUEZ
Presidenta

DIPUTADA ANA MARÍA ESQUIVEL ARRONA
Vicepresidenta

DIPUTADA MIRIAM REYES CARMONA
Primera secretaria

DIPUTADA ROCÍO CERVANTES BARBA
Segunda secretaria